Colombia

El infrascrito, Encargado de Negocios de Colombia, ha tenido la honra de recibir el oficio del Ilmo y Exmo Sr Marques del Aracaty, Conselheiro Ministro y Secretario de Estado de Negocios Estrangeiros, de fha 10 del corriente, en que S. E. se sirve comunicarle la resolucion de Su Magestad el Emperador relativa a las certificadas de los consules del Brasil que han de expirse desde 1º de Julio proximo futuro en las aduanas de este Imperio a los capitanes de buques estrangeros, conforme al §º 9º del Alvara de 30 de Mayo de 1820. El infrascrito elevará inmediatamente al conocimiento de su Gobierno dicha determinacion para que tenga en Colombia la publicidad y cumplimiento necesarios. Y aprovecha esta ocasion para reiterar a S. Exª el Marques del Aracaty las seguridades de la mayor consideracion y respeto.

Rio de Janeiro Nov. 12 de 1826. (1826)

J. M. Gomez

Acta de 12 Nov. 1826,
e vos o 1826. Circulei
com o vê, os Marquezes
Aracaty e Miranda